

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE Nº: **1953SE1FR318**.

FINACIACION: **FEADER "Europa invierte en las zonas rurales"**, 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. 7.6.3. Mantenimiento, Recuperación del Patrimonio Natural e iniciativas de Sensibilización. **PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN: 75%**.



Vista la propuesta formulada por el Director General de Medio Ambiente, para la contratación del Servicio "**ADECUACION Y MEJORA DE ACCESOS Y ORILLAS DE COTOS Y ESCENARIOS DE PESCA PARA REESTABLECER SUS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL EJERCICIO DE LA PESCA**" con un presupuesto de ejecución por contrata de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (52.559,21 €)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. a) de la Ley 4/2015, de 26 de febrero, de regulación del proceso de transición entre gobiernos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo su objeto preciso para el funcionamiento normal de la Consejería por tratarse de una adquisición comprendida en el despacho ordinario de asuntos, y acreditada su necesidad por ser de interés general, esta Consejería acuerda:

Primero: Iniciar el correspondiente expediente de contratación.

Segundo: Que se sigan los trámites del mismo por la vía **Ordinaria**.

Tercero: Que el servicio se contrate mediante procedimiento **ABIERTO**, al objeto de favorecer la mayor participación de empresas del sector. Los criterios de adjudicación serán los que figuran en el punto 8 del Cuadro de Resumen de Características, de acuerdo con la propuesta del Director General de Medio Ambiente con fecha 6 de junio de 2019.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

Evaluación de la oferta económica (Hasta 65 puntos):

Otros criterios de adjudicación de valoración automática (Hasta 10 puntos):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

Calidad técnica de la propuesta: hasta 15 puntos.

Metodología: hasta 10 puntos.

Mérida, 1 de julio de 2019
SECRETARIO GENERAL
(PD.R21/12/17/DOE/245 26/12/17)

Fdo.: **F. Javier Gaspar Nieto**

